



Sustanciación	Nº 094
Radicado	05266 31 03 003 2018 00243 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Valentina Tapias Baena y otro
Demandado	Fabio Alejandro Restrepo Castro
Asunto	Accede a copia autentica y requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ante el memorial de fecha de 24 de agosto de 2021, remitido por parte de la auxiliar de la justicia- secuestre-, por medio del cual solicita copia autentica del auto que la designó como secuestre; el despacho accede a lo solicitado, no obstante, se requiere a la parte interesada, para que previo a la autenticación del auto requerido, en primer lugar, aporte la copias simples del documento que requiere reproducción, y realizar el pago del arancel judicial por el valor de autenticación, importe establecido en numeral 5 del artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, Expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

02

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**

Firmado Por:

**Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito**

Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa2dc55809ced7597860a5bba14dca4290c21d31ae6380b3bc45c365bf84860**

Documento generado en 09/02/2022 02:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>